«Es ilegal ofrecer un producto o servicio que sea exclusivamente cancelado en moneda extranjera»

La Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-e) aclaró a través de un comunicado publicado este martes que en Venezuela la moneda de circulación oficial y de cambio es el bolívar y reiteró que el tipo de cambio oficial es el emitido por el Banco Central de Venezuela (BCV).

En ese sentido, alertó a emprendedores, comerciantes, empresarios e industriales, que ofrecen productos y/o servicios a través de tiendas en línea, marketplace, redes sociales o tiendas físicas que «son ilegales las promociones que se ofrezcan solo mediante el pago en moneda extranjera».

Asimismo, entre las consideraciones más relevantes emitidas por el organismo resalta que: «Es ilegal ofrecer bienes o servicios en dólares y cobrar el cambio a la tasa del Euro».

A continuación el texto íntegro del documento:

COMUNICADO OFICIAL DOLAR-EURO-BOLÍVARES

La Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-e) institución que agrupa a personas naturales, juridicas venezolanas y extranjeras que operan legalmente en Venezuela, queremos ACLARAR Y ALERTAR a todos aquellos emprendedores, comerciantes, empresarios e industriales, que ofrecen productos y/o servicios a través de tiendas en linea, marketplace, redes sociales o tiendas físicas, las siguientes consideraciones:

- En Venezuela la moneda de circulación oficial y de cambio es el Bolivar.
- El tipo de cambio oficial es el emitido por el órgano oficial BCV.
- En Venezuela puede circular cualquier tipo de moneda internacional de circulación legal en nuestro pais.
- El único tipo de cambio oficial lo dicta el BCV, cualquier medio alterno que se utilice para calcular la tasa de cambio es totalmente ilegal.

- Es ilegal ofrecer bienes o servicios en dólares y cobrar el cambio a la tasa del Euro.
- Es ilegal ofrecer un producto o servicio que sea exclusivamente cancelado en moneda extranjera.
- Son ilegales las promociones que se ofrezcan solo, mediante el pago en moneda extranjera.

Desde Cavecom-e, seguimos promoviendo y fortaleciendo un comercio electrónico sólido, que beneficie a todos los actores del país y seguimos trabajando por una transformación económica que consolide una economia digital sólida y transparente.

Agradecemos a nuestra comunidad de afiliados y aliados estratégicos por su apoyo en la difusión de esta información, alineada con los principios gremiales que nos rigen. En la Ciudad de Caracas 17 días del mes de junio de 2025.

Con información de Noticia al Día